

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5505	JUEVES, OCTUBRE 10 DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS					CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILDES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 428 817

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ  Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO  Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	Bm. MITRE Nº 550  (Palacio de Justicia)  TELEFONO Nº 4780  Director  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. .... \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de A. S. N°	10467 del 30/9/57.	— Nombra una Hna. del Hospital San Vicente de Paul de la localidad de Orán .....	2622 al 2623
" " " "	10468 " "	— Concede licencia por enfermedad de un familiar a una empleada de la Dirección de Medicina Social .....	2623
" " " "	10469 " "	— Concede licencia extraordinaria a un ordenanza del nombrado Ministerio .....	2623
" " " "	10470 " "	— Efectúa movimiento de personal dependiente del nombrado Ministerio .....	2623
" " " "	10471 " "	— Asciede a una Hna. Económica del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma .....	2623
" " " "	10472 " "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones .....	2623
" " " "	10473 " "	— Reconoce los servicios prestados por un médico .....	2624
" " " "	10474 " "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada de la Asistencia Pública .....	2624
" " " "	10475 " "	— Reconoce los servicios prestados por una empleada de la Asistencia Pública .....	2624
" " " "	10476 " "	— Reintegra a un médico, en el cargo de Jefe de Clínica del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres .....	2624
" " " "	10477 " "	— Concede un subsidio de \$ 5.000 con destino a las Segundas Jornadas Fisiológicas del Norte Argentino .....	2624
" " " "	10478 " "	— Concede un subsidio para la realización del Primer Congreso de Salud Dental Pública .....	2624
M. de Econ. N°	10479 " "	— Amplía el crédito acordado a la Municipalidad de Coronel Moldes .....	2624 al 2625
" " " "	10480 " "	— Liquidada partida a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. L. ....	2625
" " " "	10481 " "	— Adscribe a la Dirección Provincial de Fomento Minero a un empleado de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	2625
" " " "	10482 " "	— Acepta a los ingenieros Florencio Elías y Juan Carlos Santamarina, como representantes de la Cámara Argentina de la Construcción — Delegación Salta, ante el H. Consejo de Obras Públicas .....	2625
" " " "	10483 " "	— Designa un empleado en Administración General de Aguas .....	2625
" " " "	10484 " "	— Autoriza al ingeniero Juan Gilardi, de Administración de Vialidad, a viajar a la Capital Federal .....	2625
" " " "	10485 " "	— Aprueba certificado de la obra: Iglesia de la Asunción y Salón de Actos .....	2625
" " " "	10486 " "	— Aprueba certificado de la obra "Dispensario de Vías Respiratorias" .....	2625 al 2626
" " " "	10487 " "	— Aprueba certificado de la obra "Barrio Agua y Energía" .....	2626
" " " "	10488 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	2626
M. de Gob. N°	10489 " "	— Rectifica el inc. 3º del art. 1º del decreto 10253, dictado por la Intervención Federal .....	2626
" " " "	10490 " "	— Rectifica el art. 1º del decreto 10421, mediante el cual se ascendía a un agente .....	2626
" " " "	10491 " "	— Acepta las renunciadas presentadas por empleados de Jefatura de Policía .....	2626
" " " "	10492 " "	— Acepta la renuncia presentada por un agente de la Comisaría Sección Primera .....	2626
" " " "	10493 " "	— Permuta en sus respectivos cargos y destinos a dos agentes de Policía .....	2626
" " " "	10494 " "	— Aprueba resolución dictada por la Escuela Nocturna Comercial Dr. Hipólito Irigoyen .....	2627
" " " "	10495 " "	— Aprueba resolución dictada por la Intervención Municipal de Molinos .....	2627
" " " "	10496 " "	— Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita transferencia de partidas .....	2627
" " " "	10497 " "	— Concede licencia extraordinaria a una empleada de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura .....	2627
" " " "	10498 " "	— Transfiere partidas de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza .....	2627
" " " "	10499 " "	— Fija viáticos a favor del señor Ciro Rico, en su carácter de Director ad-honorem de la Dirección Provincial de Aeronáutica .....	2627
" " " "	10500 " "	— Deja sin efecto el art. 2º del decreto 7202 por el cual se aplicaba suspensión a un empleado de Inspección Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales .....	2627 al 2628
M. de A. S. N°	10501 " "	— Deroga el decreto 8020 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia .....	2628

## P A G I N A S

M. de Econ. N°	10502	"	1º/10/57.— Designa personal en la Dirección de Precios y Abastecimientos .....	2628
M. de Gob. N°	10503	"	2/10/57.— Acepta la renuncia presentada por un Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen .....	2628
"	10504	"	— Liquidada partida a favor de Jefatura de Policía .....	2628
"	10505	"	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía .....	2628
"	10506	"	— Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Carceal .....	2628
"	10507	"	— Amplía el decreto 10.250 de Jefatura de Policía .....	2628 al 2629
"	10508	"	— Nombra personal en Jefatura de Policía .....	2629
"	10509	"	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	2629
"	10510	"	— Jefatura de Despacho del Ministerio de Gobierno, solicita transferencia de fondos ..	2629
"	10511	"	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	2629 al 2630
"	10512	"	— Aprueba resoluciones dictadas por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán ..	2630
"	10513	"	— Aprueba resolución dictada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán ..	2630
M. de A. S. N°	10514	"	— Reconoce los servicios prestados por un médico .....	2630 al 2631
"	10515	"	— Deja establecido que la designación del jubilado provincial Dr. José Vasvari .....	2631
"	10516	"	— Deja establecido que el reintegro del Dr. Lisandro Lávaque lo es en la categoría de Jefe de Sección .....	2631
"	10517	"	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ...	2631 al 2632
"	10518	"	— Deja establecido que el Dr. Salomón Koss, médico de la Oficina de Paidología se encuentra prestando servicios en el centro de Salud .....	2632
"	10519	"	— Reconoce los servicios prestados por dos médicos del Hospital del Señor del Milagro ..	2632
"	10520	"	— Concede licencia a una empleada de Oficialía Mayor del Ministerio del rubro .....	2632
"	10521	"	— Designa un médico .....	2632
"	10522	"	— Reconoce los servicios prestados por una enfermera del Consultorio Campo Caseros ..	2632
"	10523	"	— Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ..	2632 al 2633
"	10524	"	— Institúyese el 31 de agosto como Día de la Higiene Bucal en todo el territorio de la Provincia de Salta .....	2633
"	10525	"	— Aprueba la leyenda a imprimir en los sobres de pagos de conformidad a lo propuesto por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. ....	2633

## EDICTOS DE MINAS:

N°	471	— Solicitado por Ricardo Liendro — Expte. Nb 2378-I. ....	2633
N°	466	— Solicitado por Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.085—A .....	2633
N°	444	— Solicitado por Carlos F. López — Expte. N° 64.007 —L .....	2633 al 2634
N°	442	— Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. N° 62.195—V .....	2634
N°	405	— Solicitado por Modesto Ramos — Expte. N° 62.051-R .....	2634

## LICITACIONES PUBLICAS:

N°	461	— Ministerio de Agricultura y Ganadería — Licitación Pública N° 122 .....	2634
N°	447	— Administración General de Aguas de Salta — Ejecución de la obra N° 438. ....	2634
N°	441	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 381/57 .....	2634
N°	440	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 380/57 .....	2634
N°	430	— Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja leña, etc. ....	2634
N°	392	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 368/57 .....	2634
N°	381	— Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública N° 17. ....	2634 al 2635
N°	380	— Y. P. F. — Destilería Chachapoyas. ....	2635

## LICITACIONES PRIVADAS:

N°	473	— Ejército Argentino — Provisión de víveres .....	2635
N°	431	— Ejército Argentino — Batallón Monte Escuela Provisión de carne, leche, galleta, verdura, etc. ....	2635

## EDICTOS CITATORIOS:

N°	446	— Solicitado por Carlos Saravia Toledo .....	2635
N°	415	— s/por P. Martín Córdoba. ....	2635

## REMADES ADMINISTRATIVOS:

N°	379	— Por José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos — Orden del Banco Industrial de la República Argentina — bienes pertenecientes a la firma Ramón y Palomo S. R. Ltda. ....	2635
----	-----	--	------

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

N°	465	— De don Antonio Villafañe .....	2635
N°	464	— De don Claudio Guanca .....	2635
N°	460	— De don Juan Piatelli. ....	2635
N°	456	— De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez. ....	2635
N°	453	— De don Rufino Macaroff o Macaroff .....	2635
N°	454	— De don Juan Garnica. ....	2635
N°	452	— De don Emilio Herrerías. ....	2635
N°	416	— De doña Rosa Chaile de Tejerina. ....	2635
N°	410	— De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento .....	2636
N°	408	— De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres .....	2636
N°	407	— De doña Mercedes Soloaga. ....	2636
N°	394	— De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta .....	2636
N°	386	— De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda. ....	2636
N°	385	— De Milagro García Báez. ....	2636
N°	384	— De don Jesús o Jesús María Torino. ....	2636

Nº 376 — De don Francisco Sánchez .....	2636
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrana .....	2636
Nº 374 — De don Cirilo Ramirez .....	2636
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli .....	2636
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado .....	2636
Nº 365 — De don Antonio Barni .....	2636
Nº 362 — De don Manuel Toledo .....	2636
Nº 337 — De don Aurelio Rodrigues o Aurelio Rodrigues González .....	2636
Nº 335 — De don Casim Ramadan .....	2636
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner .....	2636
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano .....	2636
Nº 271 — De don Rafael González .....	2636
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio .....	2636
Nº 269 — De don Miguel Vych o Bilebrek .....	2636
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz .....	2636
Nº 256 — De don Bernardo Giménez .....	2636
Nº 254 — De don Antonio Ritter .....	2636
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano .....	2636
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela .....	2636
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo .....	2636
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa .....	2636
Nº 216 — De don Félix Bass .....	2636
Nº 209 — De don Domingo Escalante .....	2636
Nº 208 — De don Salomón Abraham Esper (testamentario) .....	2636 al 2637
Nº 207 — De doña Mercedes Flores de Maidana .....	2637

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila .....	2637
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata .....	2637

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga .....	2637
Nº 462 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Montero vs. Marcelino Morizzio .....	2637
Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano .....	2637
Nº 457 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo .....	2637
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro .....	2637
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura .....	2637
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez Sofía Díez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar .....	2637 al 2638
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo .....	2638

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 387 — Normando Toribio Zuñiga .....	2638
--	------

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:**

Nº 459 — Mena Aníonio vs. Cávolo Sebastián .....	2638
--	------

**DIVISION DE CONDOMINIO:**

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander .....	2638
--	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu .....	2638
--	------

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 434 — De Roberto E. Zelarayan, Industrial y Com. S. R. L. ....	2638
---	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 472 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 25 del corriente .....	2638
Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre .....	2638

**AVISOS:**

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2638
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2638
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2638

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 10467—A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 23.400/56.

—VISTO este expediente y atento a lo actuado a fojas 5 y vta.,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase establecido que la Hna. MARIA LETICIA PUCHETA ha dejado de pertenecer al personal Clero que presta servicios en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, desde el día 23 de Julio del año 1956, fecha en que por disposición de la orden religiosa a que pertenece fué trasladada de ésta Provincia.

Art. 2º.— Nómbrase, con anterioridad al 1º de Abril y hasta el 30 de Junio del año en curso, Auxiliar 5º —Económa— del Hospital

"San Vicente de Paul" de la localidad de Orán, a la Hna. DOLORES CARO, en la vacante dejada por la Hna. Pucheta; y a contar desde el 1º de Julio del cte. año la empleada designada revistará como Ayudante Mayor; por ser ésta la categoría asignada en Presupuesto al personal de Clero.

Clero.  
Art. 3º.— El gasto que demandé el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º de este Decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10468-A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente Nº 25.791/57.

—VISTO este expediente donde el señor Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias aconseja la concesión de dos meses de licencia, con goce de sueldo, por enfermedad de un familiar a la empleada de la Dirección de Medicina Social, Sra. Teresa Nieves Oliveira de Caro; atento a las razones expuestas por el mismo, ratificadas por el señor Subsecretario de Salud Pública y a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédense dos meses (2) de licencia, con goce de sueldo, por enfermedad de un familiar, con anterioridad al día 4 de Setiembre del año en curso, a la Auxiliar 5º — Visitadora Social— de la Dirección de Medicina Social, Sra. TERESA NIEVES OLIVEIRA DE CARO — L. C. Nº 5.511.680—, dejándose establecido que dicha licencia tiene el carácter de excepcional, por las razones que señala el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Interventor Federal Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10469-A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente Nº 25.810/57.

—VISTO el pedido interpuesto por el Sr. Mateo Mandoza solicitando se le concedan seis meses de licencia extraordinaria; atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a Auxiliar 5º; Ordenanza del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Sr. MATEO MENDOZA — L. E. Nº 7.220.633—, a partir del día 1º de Octubre próximo, de conformidad a las disposiciones del Art. 30 del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública.

**DECRETO Nº 10470-A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en memorándum de fecha 11 del corriente mes,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Promover al cargo de Auxiliar 2º a la actual Auxiliar 3º Enfermera del Consul-

torio Barrio Norte, señora DORA A. DE WADS WORTCH, con anterioridad al 1º de Julio del año en curso.

Art. 2º.— Rectifícase el artículo 1º —inciso c) del Decreto Nº 8803 de fecha 28 de Junio ppdo., en el sentido de dejar establecido que Da. EMMMA DEL CARMEN ROJAS, designada para desempeñarse como mucama del Consultorio Médico de Villa "Las Rosas", deberá revistar en la categoría de Auxiliar 5º y no 4º como se consignara en el citado Decreto.

Art. 3º.— Déjase establecido que la vigencia del Decreto Nº 9783 de fecha 21 de Agosto ppdo., fué hasta el día 25 de Julio del año en curso, fecha en que falleció la titular del cargo de Auxiliar 4º —Partera de la Estación Sanitaria de Chicoana—, señora María Luisa Bertó de Sánchez.

Art. 4º.— Nómbrase con carácter interino, Auxiliar Principal —Partera— de la Estación Sanitaria de Chicoana—, a la señorita MARI OLGA ANDREA GIMENEZ, con anterioridad al 26 de Julio último y en la vacante por fallecimiento de la Sra. Bertó de Sánchez. — Déjase aclarado que la categoría del cargo en cuestión fué modificada por Decreto Nº 9300 de 25/7/57.

Art. 5º.— Promuévase al cargo de Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 5º —Carpintero— del Hospital del Señor del Milagro, don EDUARDO RIOS, con anterioridad al 1º de Julio del corriente año.

Art. 6º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 4º de este Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1; y en el referente al artículo 5º, al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 10471-A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente Nº 26.617/57.

—VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Asistencial, solicita mediante Disposición Nº 60, el ascenso de la Hna. Catalina Roncalli, Economa del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma; atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, por la Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ascíendese a la Hermana CATALINA RONCALLI, (C. I. Nº 109.904, Pasaporte Nº 3.145.120) —Economa del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma—, actual Ayudante Mayor, al cargo de Auxiliar 5º, Jefe de Personal del citado nosocomio, a partir del día 1º de Setiembre en curso.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— (Campaña), Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 10472—A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 580—A—57 (Nº 457 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente lo Resolución Nº 401 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia acordando la jubilación solicitada por don Felipe de la Cruz Apaza; y

**CONSIDERANDO:**

Que al 19 de setiembre de 1956 en que fué declarado cesante por Decreto Nº 4756/56, el peticionante contaba 54 años, 4 meses y 16 días de edad y 21 años, 4 meses y 11 días de servicios;

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio é informes de fojas 1ª a 15; a lo dispuesto en artículos 18 a 20, 30, 34, 45, 46, 48, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 20;

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 401 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de agosto pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Felipe de la Cruz Apaza en el Registro Civil de Campaña, durante Catorce (14) Años, Diez (10) Meses y Siete (7) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$951.65 m/n. (Novcientos Cincuenta y Un Pesos con Sesenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), respectivamente, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley Nº 77/56; cargo que el interesado deberá cancelar de una sola vez con el cobro de su primer haber jubilatorio y reclamarse la parte que corresponde al patronal".

"Art. 2º — Acordar al ex-Oficial Inspector de la Policía de Campaña, don Felipe de la Cruz Apaza Mat. Ind. Nº 3.871.979, el beneficio de una jubilación por cesantía que establece el artículo 30 del Decreto Ley Nº 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 518.98 ½. (Quinientos Dieciocho Pesos con Noventa y Ocho Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200— m/n., que otorga el artículo 34 apartado 2) del citado Decreto Ley".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10473—A.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. Nº 25.593/57.

VISTO el pedido formulado por la Dirección del Hospital del Señor del Milagro, referente al reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Roberto Torena; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Roberto Torena —L. E. Nº 7.210.719—, en la categoría de Oficial 7º, Médico del Servicio Oftalmológico del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de junio y 21 de julio del año en curso, en reemplazo del Dr. Víctor Abrebanel que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10474—A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 25.680/57.

VISTO las actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por la Sra. Serafina LLULL de López Cross; atento a los informes producidos por la oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

—Art. 1º — Reconocerse los servicios prestados por la Sra. SERAFINA LLULL DE LOPEZ CROSS — L. C. Nº 9.462.366—, en la categoría de Auxiliar 2º, Aux. de la Oficina de Pedagogía de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de Junio al 15 de Julio del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10475-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 25.685/57.

VISTO lo solicitado por el Jefe del Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconocerse los servicios prestados por la Srta. ANA MARIA VELARDE — L. C. Nº 93.370 — en la categoría de Auxiliar 5º, Servicios Generales del Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública, a partir del día 16 de Setiembre y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a la titular Srta. Susana Guzmán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se tenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10476-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 25.728/57.

VISTO este expediente en que el Director de Medicina Social comunica el reintegro del

Doctor Néstor Rodríguez al cargo de Jefe de Clínica, —Oficial 5º— de la citada Dirección; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reintégrese al doctor NESTOR RODRIGUEZ, L. E. Nº 6.359.207 a partir del día 7 de Junio ppdo., en el cargo de Jefe de Clínica del Centro de Vías Respiratorias para Mújeres, como Oficial 5º, categoría a la que ha sido promovido según Decreto Nº 9302 de fecha 25 de Julio del cte. año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Ministro de Asistencia Social y Salud Pública,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos

Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10477-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 24.483 (2)/57.

VISTO este expediente en el que se solicita un subsidio de \$ 5.000.— ½ con destino a las Segundas Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino; y siendo propósito de este Gobierno contribuir en parte a los gastos que demandará la realización de dichas Jornadas a realizarse entre los días del 25 al 27 de Setiembre en curso en esta ciudad,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese un subsidio de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000 ½), con destino a las SEGUNDAS JORNADAS TISIOLOGICAS DEL NORTE ARGENTINO, a realizarse en esta ciudad, entre los días 25 al 27 de Setiembre en curso.

Art. 2º — El importe del subsidio que se concede mediante el artículo anterior, deberá liquidarse a favor del señor Presidente de las Segundas Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino, Dr. Néstor Rodríguez, L. E. Nº 6.359.207, como responsable de la rendición de cuentas de dichos fondos.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Principal c) 1— Item 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Ministro de Asistencia Social y Salud Pública,

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10478-A.

SALTA, Setiembre 30 de 1957

VISTO en estas actuaciones que el Comité Ejecutivo del Primer Congreso de Salud Dental Pública, a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 27 y 31 de Octubre en curso, solicita la colaboración económica de este Gobierno para atender los gastos de su realización; y

—CONSIDERANDO:

—Que es propósito de las autoridades sanitarias de esta Provincia apoyar las iniciativas emanadas de organismos que tienden a la elevación del nivel de los conocimientos científicos, a fin de que ellos tengan las proyecciones que se desean para el beneficio de la salud colectiva;

—Que este Congreso, valorado en todo su significado y alcance, redundará, no solo en bene-

ficio de las aplicaciones técnicas, sino, también, en la mejor organización administrativa y social de esta rama del arte de curar;

—Por todo ello y atento a lo informado por el Servicio Odontológico de la Asistencia Pública y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese un subsidio de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000), para la realización del PRIMER CONGRESO DE SALUD DENTAL PUBLICA, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario (Santa Fé), entre los días 27 al 31 de Octubre del año en curso, organizado por el Departamento de Odontología de la Provincia de Santa Fé.

Art. 2º — Por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, líquidese la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.000.—), importe del subsidio acordado precedentemente, a favor de los doctores MARCOS VETCHER y ALFREDO HEER, Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité Ejecutivo del Congreso citado, quienes serán responsables de la rendición de cuentas de la inversión de los fondos liquidados.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Principal c) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Interventor Federal Interino

MANUEL AUGUSTO SOSA

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10479-E.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 4165/57.

VISTO que la Municipalidad de Coronel Moldes solicita se amplie hasta \$ 80.000.— el crédito de \$ 40.000.— que se ha sido acordado por Decreto Nº 7527 de fecha 17 de Abril del año en curso, y que de este monto se destine la suma de \$ 10.000.— para sufragar los gastos que demande el estudio para la realización del canal Las Tacanas y los \$ 70.000.— restantes para la adquisición de un grupo electrógeno;

—Por ello y atento a que es factible acceder a lo solicitado,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,  
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliase hasta la suma de \$ 80.000 (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el crédito de \$ 40.000.— acordado a la MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES, mediante Decreto Nº 7527/57.

Art. 2º — Este crédito se destinará para los siguientes fines: la suma de \$ 10.000.— para gastos de estudio para la realización del canal Las Tacanas; y \$ 70.000.— para la adquisición de un grupo electrógeno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE

ADOLFO GAGGIORO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10480-E.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expediente Nº 4039/57.

VISTO este expediente por el que se gestiona la devolución a favor de la Empresa Constructora Mazzetta y Cadú R. S. Ltda., del depósito por la suma de \$ 10.864.84. efectuado como garantía de la obra "Báñero Muni-

pal —Salta", cuya Recepción Definitiva se efectuará por Decreto N° 841/55;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA MAZZUZZI Y CADU S. R. LTDA., la suma de \$ 10.864.84 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 84/100 MONEDA NACIONAL), en

carácter de devolución de igual importe depositado por el concepto indicado precedentemente, con imputación al rubro "CUENTAS ESPECIALES— DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10481-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4162/57.

—Atento a las necesidades del servicio y a lo solicitado por la Dirección Provincial de Fomento Mínero,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Adscribese a la Dirección Provincial de Fomento Mínero al empleado jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don SALVADOR LUIS BERMUDEZ.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10482-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4115/57.

—VISTO que la Cámara Argentina de la Construcción propone a los Ingenieros Florencio Elías y Juan Carlos Santamarina, como representantes propios ante el H. Consejo de Obras Públicas, de conformidad con el Art. 90° de la Ley N° 968 de Obras Públicas, reformado por Decreto-Ley N° 646/57;

—Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Acéptase a los Ingenieros Florencio Elías y Juan Carlos Santamarina, como representantes de la Cámara Argentina de la Construcción — Delegación Salta— ante el H. Consejo de Obras Públicas de la Provincia, en calidad de titular y suplente, respectivamente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10483-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4135/57.

—VISTO la propuesta formulada por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución N° 947 de fecha 19 de Setiembre del año en curso,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Designase Auxiliar 2° de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor OSCAR LUIS ZERPA — M. I. N° 7.235.509, quien tendrá a su cargo la distribución de agua para riego del Sistema N° 20— Zona "A" (Talapampa) Dpto. La Viña.

Art. 2°.— La designación dispuesta por el artículo anterior lo es en carácter de prueba por el término de tres meses y a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, con imputación al Parcial 22 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos propios de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10484-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4175/57.

—Atento a la misión oficial encomendada por Administración de Vialidad de Salta, al Ing. Juan Gilardi, en la Capital Federal,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Autorízase al Ingeniero JUAN GILARDI, de Administración de Vialidad de Salta, a viajar a la Capital Federal por el término de diez (10) días, a fin de cumplir con la misión oficial que le fuera encomendada.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10485-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 3738/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7, de la obra "Iglesia de la Asunción y Salón de Actos", emitido a favor del contratista Roberto Pérez, por la suma de \$ 80.005.59 %.

—Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 7, de la obra "Iglesia de la Asunción y Salón de Actos —Capital", emitido por Dirección de Arquitectura a favor del contratista ROBERTO PEREZ, por la suma de \$ 80.005.59 % (Ochenta mil cinco pesos con 59/100 moneda nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia la suma de \$ 67.350.39 % (Seenta y siete mil trescientos cincuenta pesos con 39/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E—Rubro Funcional III, Parcial 5— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3°.— En ocasión de hacer efectivo el importe liquidado precedentemente, Tesorería General procederá a retener e ingresar a la

cuenta "Cuentas Especiales— Depósitos en Garantía", la suma de \$ 8.000.56 % en concepto de garantía del referido certificado.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10486-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4180/57.

—VISTO que Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación el Certificado N° 6, de la obra "Dispensario de Vías respiratorias", emitido a favor del contratista Soler y Margalef S. R. Ltda., por la suma de \$ 71.769.55 %;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 6 de la obra "Dispensario de vías respiratorias", emitido por DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia a favor de la Empresa SOLER Y MARGALEF S. R. Ltda., por la suma de \$ 71.769.55 % (Setenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos con 55/100 moneda nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia la suma de \$ 71.769.55 % (Setenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos con 55/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título H— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 3— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con fondos de origen provincial.

Art. 3°.— En ocasión de hacerse efectiva la suma liquidada precedentemente, Tesorería General procederá a retener e ingresar a la cuenta "Cuentas Especiales— Depósitos en Garantía", la suma de \$ 7.176.95 % en concepto del 10% de garantía del certificado de referencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 10487-E.**

SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expediente N° 4179/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 6 —final— de la obra "Barrio Agua y Energía", emitido a favor de la empresa contratista Soler y Margalef, por la suma de \$ 50.320. m/n. Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**D E C R E T A :**

—Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 6 —final— de la obra "Barrio Agua y Energía", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista SOLER Y MARGALEF S. R. L., por la suma de \$ 50.320.— m/n. (Cincuenta mil trescientos veinte pesos moneda nacional).

—Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 50.320.— (Cincuenta mil trescientos veinte pe

... (parte de moneda nacional), para que, con cargo de, rendir cuenta, haga efectivo a sus beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H—Inciso I—Capítulo I—Título 5—Subtítulo A—Rubro Funcional III—Parcial 6—del Plan de Obras Públicas atendido con recursos provinciales.

Art. 3º — En oportunidad de la liquidación de referencia, Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, deberá retener la suma de \$ 5.032.— en concepto del 10 o/o de garantía del certificado de referencia, acreditando dicho importe al rubro "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía" previa confección de la correspondiente Nota de Ingreso.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10488—E.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 3086—57.

VISTO este expediente por el que el Tiro Federal de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 50.000.— m/n., parte del subsidio de \$ 150.000.— m/n., contemplado en el Plan de Obras Públicas de la Provincia para ampliación del edificio de dicha Institución;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe haga efectivo a su beneficiario, parte del subsidio acordado para ampliación del edificio del Tiro Federal de Salta, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 1— Subtítulo F— Rubro Funcional 1— Parcial 15 del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10489—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 8747/57.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2805, de fecha 23 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el inciso 3º —del artículo 1º— del decreto Nº 10253 — dictado por esta Intervención Federal con fecha 18 de setiembre del año en curso, por el cual se designaba al señor Miguel Ubaldo Sánchez, en el cargo de Agente del Personal de Campaña, dejase establecido que tal designación lo es a partir del día 1º del mes en curso, y no como se consignaba en el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10490—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Exptes. Nº 7893/57.

VISTO el decreto Nº 10421 dictado por esta Intervención Federal, con fecha 16 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el Art. 1º —del decreto Nº 10421— dictado con fecha 16 de setiembre de 1957, por el cual se ascendía desde el día 16 de agosto p.pdo., al actual Agente don José Justo Elías Aramayo, plaza Nº 48 de la Cría. Sec. Primera de Jefatura de Policía, al cargo de Cabo de la misma Comisaría, dejándose establecido que dicho ascenso lo es en el cargo de Sargento Ayudante, de la Comisaría Sección Quinta del variante de presupuesto y desde el día 1º del corriente mes y año, y no como erróneamente se consignaba en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10491—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Exptes. Nos. 8783/57 y 8704/57.

VISTAS las notas Nos. 2809 y 2870, elevadas por Jefatura de Policía, con fecha 24 de setiembre del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptanse a partir del día 1º de octubre próximo las renunciaciones presentadas por los siguientes empleados de Jefatura de Policía:

a) Al señor Manuel de Reyes Costilla, en el cargo de Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de San Agustín (Dpto. Cerrillos), con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

b) Al señor Gualberto Gonza, en el cargo de Agente plaza Nº 205 de la Comisaría Sección Tercera; con motivo de haber sido designado en el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10492—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 8745/57.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2795 de fecha 20 de setiembre del corriente año,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase a partir del día 14 del corriente mes y año, la renuncia presentada por el señor Ramón Segundo Arjona, al cargo de Agente plaza Nº 5 de la Comisaría Sección Primera, afectado a la Sub-Comisaría de la Poma (Dpto. La Poma), por razones de salud.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10493—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 8779/57.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2865, elevada con fecha 24 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Permítanse en sus respectivos cargos y destinos, a partir del día 1º de octubre próximo, al Agente Nieve Sixto Carpanchay de la Comisaría de Cerrillos, con el Agente Juan Ubaldo Chocobar, plaza Nº 187 de la Comisaría Sección Tercera, dependientes de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10494—G.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

Expte. Nº 8444/57.

VISTA la nota Nº 77 de fecha 6 del mes en curso elevada por la Escuela Nocturna Comercial "Doctor Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 96 de fecha 28—VIII—57, dictada por la Escuela Nocturna Comercial "Dr. Hipólito Irigoyen", cuyo texto dice:

"Salta, 28 de Agosto de 1957.— Resolución Nº 96 — Visto. La necesidad de que esta Dirección tenga conocimiento con antelación las faltas de asistencia a incurrir por parte de los señores Profesores al dictado de sus respectivas cátedras, y, Considerando: Que tal sugerencia en su faz disciplinaria, facilita a la Dirección de este Establecimiento Educativo, a tomar las medidas que correspondan para el normal desarrollo del día lectivo, evitando las horas libres, y facilitar al alumnado, teniendo presente que en su mayoría son personas con ocupaciones diurnas en horas tempranas, un adelanto en el horario, y un retiro menos tarde, Por ello, —

La Directora Interina de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" — Resuelve: Art. 1º — Los profesores que incurran en inasistencia, y que de acuerdo al horario que se les ha establecido, tengan cátedra en la 1ª hora (20.00), deben comunicar a esta Dirección con (30'), treinta minutos de anticipación el no dictado de la misma.— Art. 2º — Los profesores que deben dictar sus cátedras desde la 2ª hora en adelante (20.45), y que por motivos ajenos a sus voluntades, no asistan a esta obligación docente deberán poner en conocimiento de esta Dirección, en los primeros minutos, entre el comienzo de la 1ª hora, y (25') veinticinco minutos antes de finalizar la misma, en última instancia.— Todo incumplimiento por parte de los Señores Profesores, a lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, serán consideradas FALTAS SIN AVISO.— Art. 4º — La Dirección se reserva el derecho de considerar las sanciones a aplicar.

Art. 5º — Comuníquese, al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, a los Señores Profesores, Cópiese en el Libro de Resoluciones y archívese.— Fdo: Contadora Pública Nacional ANA MARIA GUIA — Directora Interina — Fdo: José H. Rebasti — Secretario Interino".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N° 10495—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 8575/57.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de Molinos eleva para aprobación de esta Intervención Federal la Resolución dictada por dicha Comuna; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución dictada por la Intervención Municipal de Molinos, con fecha 19 de julio del corriente año, cuyo texto dice:

"Molinos, Julio 19 de 1957.

Siendo un deber de los poderes públicos honrar la memoria de los próceres, y no habiendo en la localidad de Seclantás nada que recuerde a ninguno de los grandes hombres que contribuyeron con su acción patriótica a la independencia nacional, a su organización ulterior y a la consolidación de sus instituciones democráticas,

El Interventor Municipal de Molinos Resuelve:

Art. 1° — Dar el nombre de Bartolomé Mitre a la plaza del pueblo de Seclantás, y mandar a fundir una placa que llevará el nombre del ilustre ex-Presidente de la Nación.

Art. 2° — Elevar la presente resolución a conocimiento del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a los fines que corresponde.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

Fdo: Gerardo Abán, Interventor Municipal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 10496—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 8587/57.

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita transferencia de partidas por un total de \$ 7.000 para atender las necesidades de esa Dependencia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Transfírase la suma de Siete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 7.000.— m.n.), dentro del Anexo D— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 18— "Fletes y Acarreos"— para reforzar el Parcial 39 — "Útiles, Libros, impres. y encuad." del mismo Principal — partidas correspondientes a la "Dirección Provincial de Turismo y Cultura".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 10497—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 8724/57.

VISTA la solicitud de licencia presentada por la Auxiliar Principal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura señora Sofía Y. de Filippi, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Concédese licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses sin goce de

suelo, a la Auxiliar Principal de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señora Sofía Y. de Filippi, a partir del día 1° de octubre del corriente año, encuadrándose la recurrente encuadrada en las disposiciones del artículo 30° del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 10498—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 8791/57.

VISTA la transferencia de partidas solicitada por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Transfírese las partidas dentro del Presupuesto del Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos— de los siguientes Parciales:

Principal a) 1— Parcial 10	...	\$	400.—
" " " 18	"	"	500.—
" " " 27	"	"	100.—
para reforzar el Parcial 39			
Principal a) 1— Parcial 27	....	"	100.—
para reforzar el Parcial 37			
Principal b) 1— Parcial 1	....	"	1.645.—
" " " 16	"	"	60.—
" " " 17	"	"	1.500.—
" " " 21	"	"	120.—
para reforzar el Parcial 4			

Correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", encontrándose las mismas encuadradas dentro de las disposiciones del artículo 12 de la Ley de Contabilidad N° 941 — vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 10499—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 7654/57.

Siendo necesario fijar un viático diario fijo, para los casos en que el señor Director "ad-honorem" de la Dirección Provincial de Aeronáutica, don Ciro Rico, deba realizar viajes en misión oficial,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Fijase, a favor del señor Ciro Rico, en su carácter de Director "ad-honorem" de la Dirección Provincial de Aeronáutica, y para los casos en que este funcionario, deba realizar viajes en misión oficial, un viático diario de Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 100.— m.n.), cuando se traslade por el interior de la Provincia, y de Ciento Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 140.— m.n.), cuando lo haga fuera de ella.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10500—G.  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 5329/57.

VISTO el decreto N° 7202, de fecha 3 de a-

bril del año en curso; y atento a la presentación efectuada por el señor Ricardo R. Urzagasti, a fin de que se reconsidere la medida dispuesta por el mismo decreto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Urzagasti, sin haber sido notificado de la medida dispuesta por el citado decreto, se presenta al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, impugnando la validez del mismo, argumentando que el decreto N° 7202, se dictó sin las tramitaciones del caso;

Que del estudio practicado en el presente expediente, se reconoce la razón que le asiste al recurrente, pues no podía habersele aplicado una sanción disciplinaria, imputándole la comisión de una falta de la que no pudo haber sido culpable;

Que, por otra parte, los términos empleados por el señor Ricardo R. Urzagasti, en su escrito corriente a fs. 9/11, de estos obrados, revelan falta de estilo y respeto; por lo que es susceptible a un llamado de atención;

Por todo ello, y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 13,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el artículo 2°, del decreto N° 7202, de fecha 3 de abril del año en curso, por el cual se aplicaba tres (3) días de suspensión, sin goce de sueldo y con obligación de prestar servicios, al Oficial 3°, de Inspección, de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, don Ricardo Remigio Urzagasti.

Art. 2° — Dadas las razones invocadas precedentemente, llámase seriamente la atención del Oficial 3°, de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, señor Ricardo R. Urzagasti.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10501-A  
SALTA, Setiembre 30 de 1957.  
Expte. N° 328/M/57.

—VISTO lo solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 184, pedido repetido de fs. 189, 193; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 16 de enero del corriente año, se dictó el decreto-ley N° 377, por el que se fijaron normas precisas con respecto al procedimiento a seguir con los dictámenes en los expedientes sobre concesión de jubilaciones, pensiones o subsidios que otorgare la mencionada Caja;

Que encontrándose en plena vigencia el decreto-ley antes nombrado se dictó el decreto n° 8020-A, sin tomar en cuenta que los dictámenes emitidos en el expediente que dió origen al mismo se efectuaron sin respetar lo expresamente establecido en el precitado decreto-ley N° 377;

Que es indudable la justicia que asiste a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en la solicitud formulada, toda vez que el poder que ha dictado una ley de orden público y a cuyo cargo está velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en ella, sea el primero en transgredirla;

Que advertido ese mismo poder del error en que ha incurrido, es imperativo enmendar el mismo en salvaguarda de la propia autoridad que ejerce;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1° — Derógase el Decreto N° 8020-A de fecha 15 de mayo de 1957.

Art. 2º.— El expediente nº 328-M-57 y demás agregados al mismo, que dieron lugar al decreto derogado por el artículo anterior, debe seguir, en lo que a los dictámenes respecta, el procedimiento estatuido por el Decreto—Ley Nº 377.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10502-E.**

SALTA, Octubre 1º de 1957.  
—VISTO lo solicitado por la Dirección de Precios y Abastecimiento,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase en carácter de ascenso Oficial Principal (Inspector General) de la Dirección de Precios y Abastecimiento, al actual Oficial 1º don Alfredo Soloaga.

Art. 2º.— Designase Oficial 1º de la Dirección de Precios y Abastecimiento, al señor José Antonio Janer, M. I. Nº 3.924.584— D. M. 63— Clase 1898.

Art. 3º.— Designase en carácter de ascenso Oficial 1º de la Dirección de Precios y Abastecimiento, al actual Oficial 7º don Raúl Lucio Cañada.

Art. 4º.— Designase Oficial 7º de la Dirección de Precios y Abastecimiento a la señorita Victoria Gregoria Mamani, M. I. Nº 2.491.764 Clase 1938.

Art. 5º.— El personal designado por los artículos 2º y 4º, previamente a la toma de posesión de sus cargos, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 4673/56 y posteriormente llenar los requisitos correspondientes ante Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS  
Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 10503-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expte. Nº 8792/57.

VISTA la nota Nº 86 de fecha 24 de setiembre del año en curso, en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", eleva la renuncia del profesor Fausto Ciriaco Torres y atento a lo solicitado por la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 23 de setiembre del año en curso, por el profesor Dr. Fausto Ciriaco Torres de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en las siguientes cátedras: Educación Democrática, 3er. Año Sección Única, 2 horas semanales, Derecho Usual, 5º Año Sección Única, 3 horas semanales y Derecho Administrativo, 6º Año Sección Única, 2 horas semanales, desempeñándose en las dos últimas asignatura en carácter interino por licencia con cédida a su titular doctor Salomón Mulki.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10504-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expte. Nº. 7451/57; y agregados Nºs. 6538/57, 6405/57 y 8358/57.

—VISTOS los decretos Nºs. 8278 del 31/5/57 y 9914 del 30/8/57, mediante los cuales y por el primero de los decretos citados, se confiere autorización correspondiente a Jefatura de Policía de la Provincia a efectuar Licitación Pública, para la provisión de unidades automotores; y por el segundo o sea el nº 9914/57, se dispone la adjudicación a la firma Monte y Guerra S.R.L. para la provisión de quince unidades Land Rover "Regular" Station Wagon, al precio neto F.O.B.— Puerto Inglés de £ 704:0:0: cada una, y cinco unidades Land Rover "Long" Station Wagon, al precio neto F.O.B. Puerto Inglés de £ 815:0:0: cada una; y

**CONSIDERANDO:**

Que hasta la fecha se encuentra pendiente la liquidación del importe correspondiente para proceder a la apertura de la carta de crédito respectiva;

Por ello, y atento al informe producido por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 119,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de Jefatura de Policía de la Provincia, la suma de Dos Millones Cien Mil pesos M/N, (\$ 2.100.000 m/n.), para que esta a su vez, y con cargo de rendir cuentas, concreta la adquisición de los vehículos de referencia especificados en los artículos 1º y 2º— del decreto de adjudicación Nº 9914— del 30/8/57; debiéndose imputar la erogación de referencia, al Anexo D— Inciso II— Item 2— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 22— de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual Nº 27.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 10505-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expte. Nº 8764/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2798, de fecha 20 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por don Casimiro Juárez, al cargo de Oficial Inspector— del Personal Superior de Seguridad y Defensa— afectado a la Comisaría Sección Quinta y dependiente de la Jefatura de

Policía de la Provincia, con motivo de haberse acogido el nombrado funcionario a los beneficios de la Jubilación—, debiendo considerarse tal dimisión, desde el día 1º de Octubre del corriente año.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 10506-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expte. Nº 8785/57.

—VISTA la nota nº C—532 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 19 de setiembre del corriente año por el soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, don Fructuoso Pérez, y nómbrase en su reemplazo a partir de la fecha que tome posesión de su cargo a don Pedro Enrique Camacho, matrícula Nº 7.272.909, por así requerir necesidades de servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 10507-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Expte. Nº 8761/57 y 8762/57.

—VISTAS las notas Nºs. 2817 y 2818 de fechas 23 de setiembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Ampliase el decreto Nº 10.250 de fecha 18—IX—57, artículo 1º Inciso b, dejándose suspensión impuesta al Cabo Primero con Eusebio Valentín Sosa, por el término de ocho (8) días, de la Comisaría Sección Cuarta por infracción al artículo 1162— Inciso 8º del Reglamento General de Policía, lo es desde el día 16 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Ampliase el decreto Nº 10.232 de fecha 18—IX—57, artículo 1º inciso b, dejándose establecido que la renuncia presentada por el Sargento de la Comisaría Sección Segunda don Teodoro Vale, lo es por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 10508-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
Exptes. Nos. 8746/57; 8748/57; 8749/57; 8751/57; 8753/57; 8754/57; 8755/57; 8760/57, 8780/57; 8781/57 y 8782/57.

—VISTAS las notas Nºs. 2802, 2804, 2805, 2807, 2809, 2810, 2811, 2816, de fechas 23 de setiembre del año curso, y Nºs. 2808, 2867 y 2868, de fechas 24/9/57,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Nómbrase, a partir de la fecha del presente decreto, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla:

a) Al señor Miguel Costilla (C. 1938— M. 7.249.569— DM. 63), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 8746/57);

- b) Al señor Genaro Copa (C. 1928 — M. 7.212.414 — DM. 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8748/57),
- c) Al señor Esteban Osvaldo Martearana (C. 1939 — M. 7.249.549 — DM. 63), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal de Campaña, y en vacantes de presupuesto. (Expte. N° 8749/57);
- d) Al señor Albino Flores (C. 1935 — M. 7.249.296 — DM. 63), en el cargo de Agente— del personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8751/57);
- e) Al señor Humberto Giménez (C. 1938 — M. 7.249.206 — DM. 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8753/57);
- f) Al señor Marcos Gutiérrez (C. 1928 — M. 7.214.004 — DM. 63), en el cargo de Agente— plaza N° 578— de la Guardia de Caballería, y en vacante de Presupuesto. (Exp. N° 8754/57);
- g) Al señor Juan Luis Días (C. 1934 — M. 7.170.463 — DM. 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, y en vacante de Presupuesto. (Expte. N° 8755/57);
- h) Al Sr. Roberto Arturo Leal (C. 1910 — M. 3.827.157 — DM. 63), en el cargo de Agente— de la Sub-Comisaría "Escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes (Dpto. Capital), y en reemplazo de don José Gregorio Cuéllar (Expte. N° 8760/57);
- i) Al señor Humberto Barañado (C. 1928 — M. 7.213.100 — DM. 63), en el cargo de Agente— del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8730/57);
- j) Al señor Hernán Zalazar (C. 1933 — M. 7.225.290 — DM. 63), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto. (Expte. N° 8781/57); y
- k) Al señor Sergio Walter Martínez (C. 1939, M. 7.215.468 — DM. 63), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal de Campaña, y en vacante de presupuesto. (Exp. N° 8782/57).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10509-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. N° 5395/57.

—VISTOS los decretos N°s. 6730— del 22/5/57 y 7904— del 7/5/57, mediante los cuales y por el primero de los decretos nombrados, se autoriza a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a llamar a Licitación Pública de precios para la confección de 700 ambos, con destino al personal de la misma Dependencia, y de los resultados obtenidos de dicha licitación, se resolvió adjudicar, por el segundo de los decretos N° 7904, a la firma "Martín Langer S. R. L.", con domicilio en Lavalle 2676— de la Capital Federal, la provisión de los artículos de referencia, y,

**CONSIDERANDO:**

Que aún se encuentra pendiente de liquidación las confecciones de ambos, ya entregados a la Repartición Recurrente, quien recibió en un todo de conformidad;

Por ello, y atento al informe producido por la Contaduría General de la Provincia, fs. 22,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General

de la misma Dependencia, a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, la suma de Setenta y nueve mil trescientos pesos M/N. (\$ 79.300 m/n.), para que esta a su vez, y con cargo de rendir cuenta, cancele las facturas presentadas por la firma Martín Langer S. R. L., con domicilio en Lavalle 2676— de la Capital Federal y en concepto de provisión de 700 ambos completos; debiéndose imputar la erogación de referencia al Anexo D— Inciso III— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 38— de la Ley de Presupuesto vigente— Orden de Pago Anual N° 33.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10510-G.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. N° 8732/57.

—VISTO lo solicitado a fs. 1, del presente expediente, por la Jefatura de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fin de que se disponga la transferencia de fondos, para reforzar el Parcial 37. "Servicio de desayuno y merienda", correspondiente al Anexo D— Inciso 1)1— Otros Gastos— Principal a)1— del Presupuesto vigente; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 2,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Transiérase la suma de Cinco mil pesos M/N. (\$ 5.000 m/n.) del Anexo D— Inciso 1)1— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 40— "Viáticos y Movilidad"— de la Ley de Presupuesto vigente— Orden de Pago Anual N° 28—, para reforzar el parcial 37— "Servicio de Desayuno y Merienda"— del mismo anexo, inciso, ítem, principal, ley de presupuesto y orden de pago anual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:  
MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10511-G.**

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

Expte. N° 6542/57.

VISTOS los decretos Nros. 7891, del 7/5/57 y 9589 del 8/8/57, mediante los cuales y por el primero de los decretos citados, se confiere la correspondiente autorización a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a efectuar Licitación Pública de precios, para la provisión de vehículos automotores; y por el segundo o sea el N° 9589/57, se aprueba la licitación realizada y se dispone adjudicar a la firma ACFOR S. A. C., con domicilio en Avenida de Mayo N° 1365, Buenos Aires, la provisión de un camión "Ford", al precio neto total de \$ 138.101.80 m/n.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al haber informado la Repartición recurrente, que el vehículo adjudicado fué recibido de conformidad, y encontrándose aún el pago del mismo, pendiente de cancelación;

Por ello, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 58,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma Dependencia,

a favor de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, la suma de Ciento treinta y ocho mil ciento un pesos con 80/100 M/N. \$ 138.101.80 m/n.), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta, cancele al beneficiario, firma ACFOR S. R. C., con domicilio en Avenida de Mayo N° 1365, de la Capital Federal, la factura correspondiente que corre a fs. 55/56, de estas actuaciones, en concepto de provisión de un camión "Ford", con las especificaciones que se consignan en el art. 2°, del decreto de adjudicación N° 9589/57; de biéndose imputar la erogación de referencia al Anexo D, Inciso III, Ítem 2, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 22, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 33.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO N° 10512-G.**

SALTA, 2 de octubre de 1957.

Expte. N° 6752/57.

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva para su correspondiente aprobación por parte del Gobierno de la Intervención Federal, resoluciones Nros. 633, del 5/8/57 y 850, del 12/8/57, dictadas por la Comuna, y relacionadas con la adjudicación de vehículos y elementos Sanitarios de limpieza para el uso municipal; como así también las resoluciones Nros. 873 y 874 del 2/9/57, por las que se adjudican la provisión de un chasis Ford y dos tanques para riego que reemplazarán a los existentes;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 218 y 219,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébanse las Resoluciones Nros. 833, del 5/8/57 y 850 del 12/8/57, dictadas por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, como así también las emitidas con fecha 2/9/57, Nros. 873 y 874, cuyos textos seguidamente se transcriben:  
"RESOLUCION N° 833/57.— SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Agosto 5 de 1957.—  
"VISTO el resultado obtenido en la licitación llamada para el día 31 de Mayo p.pdo., a horas 11,30 para la provisión de vehículos y elementos sanitarios y de limpieza para uso en esta Comuna, y el estudio técnico y financiero realizado por la Dirección de Ar-

quitectura y Contaduría de esta Municipalidad, y, CONSIDERANDO: la imperiosa necesidad de concretar el cambio de unidades dentro de la mayor brevedad, para un servicio regular y efectivo, el INTERVENTOR MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales RESUELVE: Art. 1° — Autoriza la adjudicación de los siguientes vehículos y elementos: a) A la firma MONTE Y GUE RRA S. R. L. de Salta -1 Jeep- marca LAND ROVER STANDERD 88" — tracción 4 ruedas motor a nafta 52 H. P. al precio de \$ 682.—; 1 Jeep LAND ROVER Station 88"

"tracción 4 ruedas — motor a nafta 52 H. P. al precio de \$ 779.—; El valor correspondiente se gira con la orden de compra.— b) A la firma RAMIRO PEÑALVA (h) de Salta: 2 Tractores FAHR — 30 H. P., motor diesel refrigerado por aire, 2 cilindros, 4 tiempos, en la suma de \$ 74.805.— m/n., cada uno s/vagón Buenos Aires.— De conformidad a las condiciones de financiación se debe girar el 70% del valor total con la or-

"den de compra, el saldo contra entrega de las unidades en dos documentos iguales sin intereses con vencimiento a los 60 y 90 días c) A la firma INDUSTRIA RING de Capital Federal: 2 Wagones sanitarios recolectores de residuos, con equipos hidráulico manual de vuelco lateral, caja cubierta con tapas corredizas, sobre rodado neumático, capacidad 5 m<sup>3</sup>, costo unitario \$ 54.213.— m/n. Condiciones de pago 30% del valor a girar con la orden de compra, saldo contra entrega del material, plazo de entrega 60 días Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputa:

a: Item II, Otros Gastos, Partida Principal b) Inversiones y Reservas, Parcial 21 Vehículos Varios.— Art. 3º.— Comuníquese, insértese y archívese.— Firmado: SANTIAGO VIGNAU — Interventor Municipal — 2º Comte (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE, Secretario Municipal, San Ramón Nva. Grán Hay un sello de la Municipalidad."

**RESOLUCION N° 850/57.— SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN,** Agosto 12 de 1957. **VISTO** el resultado obtenido en la licitación llamada para el día 31 de Mayo ppdo., a horas 11,30 para la provisión de vehículos y elementos sanitarios y de limpieza para uso en esta Comuna, y el estudio técnico y financiero realizado por la Dirección de Arquitectura y Contaduría de esta Municipalidad, y **CONSIDERANDO:** la imperiosa necesidad de concretar el cambio de unidades dentro de la mayor brevedad, para un servicio regular y efectivo, el **INTERVENTOR MUNICIPAL**, en uso de sus facultades legales, **R E S U E L V E :** Art. 1º.— Autorízase la adjudicación de los siguientes ve-

hículos y elementos: a) A la firma SIMPLA S. Ind. Metalúrgica R. L., de la Ciudad de La Plata.— Una máquina regadora, barredera, recolectora, de arrastra semi-remolque modelo 1. i. 3. 2 para ser traccionada por tractor, rodado 750 x 20 — 6 telas (cañera) con cepillo corchero vertical y cepillo horizontal, en la suma de \$ 48.000 m/n., según La Plata.— El valor se gira según la Plata con la orden de compra. b) A INDUSTRIAS RING de Capital Federal: Se adjudica la compra de una caja metálica 3 m<sup>3</sup>. capacidad con mecanismo de vuelco hidráulico marca WOOD según especificaciones en la suma de \$ 29.500 m/n. para armar sobre chasis que se entregará en su fábrica. Se gira 30% del valor indicado con la orden de compra, saldo contra entrega de unidad.— Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Item II, Otros Gastos, Partida Principal b), In-

versiones y Reservas.— Parcial 21, Vehículos Varios.— Art. 3º.— Comuníquese, insértese y archívese.— Firmado: SANTIAGO VIGNAU — Interventor Municipal — 2º Comandante (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE — Secretario Municipalidad San Ramón Nva. Orán — Hay un sello de la Municipalidad."

**RESOLUCION N° 873/57.— SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN,** Setiembre 2 de 1957. **VISTO** el resultado obtenido en la licitación llamada para el día 31 de Mayo ppdo., a horas 11,30 para la provisión de vehículos y elementos sanitarios y de limpieza para uso en esta Comuna y el estudio técnico y financiero realizado por la Dirección de Arquitectura y Contaduría de esta Municipalidad, y **CONSIDERANDO:** la imperiosa necesidad de concretar el cambio de unidades dentro de la mayor brevedad, para un servicio regular y efectivo, el **INTERVENTOR MUNICIPAL**, en uso de sus facultades lega-

les **R E S U E L V E :** Art. 1º — Autorízase la adjudicación a la firma ACFOR S. A. de Buenos Aires, del camión Ford — V-8 modelo F, 600 130 pulgadas entre ejes, en la suma de \$ 154.372 m/n.— Condiciones de pa-

go 30% del valor a girar con la orden de compra, saldo contra entrega del material Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Item II, Otros Gastos, Partida Principal b), Inversiones y Reservas, Parcial 21, Vehículos Varios.— Art. 3º.— Comuníquese, insértese y archívese.— Firmado: SANTIAGO VIGNAU — Interventor Municipal Comde. (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE — Secretario Municipal. — San Ramón de la Nueva Orán. Hay un sello de la Municipalidad."

**RESOLUCION N° 874/57.— SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN,** Setiembre 2 de 1957. **VISTO** el resultado obtenido en la licitación del día 31 de Mayo ppdo., para la provisión de elementos del equipo mecánico de uso en esta Comuna y la conveniencia del cambio en el sistema para riego de calles, y el estudio técnico y financiero realizado por la Dirección Arquitectura y Contaduría de esta Municipalidad, y **CONSIDERANDO:** la imperiosa necesidad de concretar el cambio de las unidades dentro de la mayor brevedad, para regularizar el servicio correspondiente, el **INTERVENTOR MUNICIPAL**, en uso de sus facultades legales, **R E S U E L V E :** Art. 1º.— Autorízase la adjudicación a la firma INDUSTRIAS RING S. A. de la Capital Federal, la provisión de Dos Equipos Regador, Lavador Incendio con tanque

de 6.000 litros c/u. de capacidad montado sobre acoplado dos ejes, según especificaciones completas en la suma de \$ 195.940 m/n. Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Item II, Otros Gastos, Partida Principal b) Inversiones y Reservas, Parcial 21, Vehículos Varios.— Art. 3º.— Elévese al Ministerio de Gobierno, para su aprobación.— Art. 4º.— Comuníquese, insértese y archívese.— Firmado: SANTIAGO VIGNAU — Interventor Municipal, — Comde. (R) FERNANDO S. BUSTAMANTE — Secretario Municipal San Ramón Nva. Orán. Hay un sello de la Municipalidad. Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
**LUIS DIEZ (n)**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10513-G.**  
SALTA, 2 de octubre de 1957.  
Exptes. Nros. 1269/54 y 5168/54.  
VISTAS las actuaciones que corren en estos obrados, relacionado con la donación de un terreno efectuado en la localidad de Orán, a favor de don Fernando E. Peuriot, dispuesto por decreto N° 9898 de fecha 21-IV-54, y

**CONSIDERANDO:**  
Que a fs. 17 de estas actuaciones la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, solicita se apruebe la Resolución N° 888/57, por la cual se deja sin efecto la donación efectuada y atento lo informado a fs. 19 por el Señor Fiscal de Estado,

**El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Apruébase la Resolución N° 888/57, dictada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, cuyo texto dice:  
**RESOLUCION N° 888/57.— SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN,** Setiembre 9 de 1957. **VISTO:** Que el Gobierno de la Provincia por Decreto 9898 de fecha 21 de Abril de 1954 autorizó a ésta Municipalidad a transferir en carácter de donación las Manzanas 19-C y 19-D de la Sección 8a. del plano Catastral de la Ciudad a favor del señor FER-

**NANDO E. PEURIOT** o la Empresa que el mismo constituya, para la construcción del Hotel de Turismo; Que teniendo en cuenta que el citado señor no ha construido por sí ni ha constituido Empresa para la construcción; Que en el Decreto 9898 el Gobierno de la Provincia condicionó los beneficios que acordaba a la efectiva iniciación de la obra dentro del período de un año de la fecha del aludido Decreto; y, **CONSIDERANDO:** Que a pesar del tiempo transcurrido no se ha producido a la iniciación de la obra, el **INTERVENTOR MUNICIPAL**, en uso de sus facultades legales, **R E S U E L V E :** Art. 1º.— Déjase sin efecto la transferencia en carácter de donación de las Manzanas 19-C y 19-D de la Sección 8a. del Plano Catastral cedidas a favor del señor FERNANDO E. PEURIOT, con aprobación del Gobierno de la Provincia en Decreto N° 9898 de fecha 21 de Abril de 1954.— Art. 2º.— Elévese la presente Resolución al Ministerio de Gobierno. Justicia é Instrucción Pública, para su aprobación.— Art. 3º.— Comuníquese, publíquese insértese y archívese.— Fdo: SANTIAGO VIGNAU — Interventor Municipal — Fdo: FERNANDO S. BUSTAMANTE — Secretario Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
**LUIS DIEZ (n)**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 10514-A.**  
SALTA, 2 de octubre de 1957.  
Expte. N° 25.406/57 (2):  
**VISTO** el pedido de reconocimientos de servicios formulado por el Dr. Nicolás Fagano; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Nicolás Cayetano Fagano, L. E. N° 95.512, en la categoría de Oficial 7º, Médico del Consultorio Barrio Sud, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial durante el tiempo comprendido entre el día 25 de julio y 1º de agosto del año en curso.  
Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E; Inciso 2; Item 1; Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsc. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 10415-A.**  
SALTA, 2 de octubre de 1957.  
Expte. N° 481-C/57 (N° 2406/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia **VISTO** en estas actuaciones la Resolución N° 436 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, solicitando modificación del Decreto N° 7081 de fecha 22 de marzo de 1957, por el que se designó al doctor José Vasvari, médico regional de San Carlos y bioquímico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate; y,

**CONSIDERANDO:**  
Que al efectuarse, las expresadas designaciones ésta Intervención tuvo en cuenta el

carácter de jubilado provincial del doctor Vasvari, y lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 34/55, en el artículo 4º inciso 3º) del Decreto-Ley N° 77/56 y artículo 1º del Decreto-Ley N° 100/56, para encuadrarlo en sus disposiciones;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º.— Déjase establecido que la designación del jubilado provincial, doctor José Vasvari, L. E. N° 3.886.683, como médico regional de San Carlos y bioquímico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate, efectuada por decreto N° 7081/57 modificado por decreto 8493/57, tiene carácter de transitorio y únicamente por el tiempo que dure la intervención Federal en esa Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO N° 10516—A.**

SALTA, 2 de octubre de 1957.

Expte. N° 25.328/57.

VISTO el decreto N° 10.343, de fecha 20 de septiembre del corriente año, y siendo necesario dejar establecido que el reintegro del Dr. Lisandro Lávaque lo es en el cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública; atento a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º.— Dejar establecido que el reintegro del Dr. Lisandro Lávaque, L. E. N° 3.905.407, lo es en la categoría de Jefe de Sección Médico de Guardia de la Asistencia Pública, quién pasó a desempeñarse con carácter interino, como Médico de Consultorio del Barrio Sud, desde el día 23 de julio del año en curso y en reemplazo del Dr. Nicolás Pagano que fuera dejado cesante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO N° 10517—A.**

SALTA, 2 de octubre de 1957.

Expte. N° 25.564/57.

VISTO el informe producido por el Departamento del Interior referente al reconocimiento de los servicios de diverso personal de la campaña; atento a la conformidad de la Dirección de Medicina Asistencial y a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,**

**DECRETA:**

Artículo 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Luisa Palacio de Cardozo, L. C. N° 1.629.360—, en la categoría de Auxiliar 5º, Partera del Hospital "Ntra. Señora del Rosario", de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el día 16 de Mayo y 31 de Ju-

lio del año en curso, en reemplazo de la Sra. Aida L. V. de Díaz.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Hermelinda Tejerina -L. C. N° 1.736.234—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermera del Puesto Sanitario de Campo Quijano, durante el tiempo comprendido entre el día 22 de junio y 22 de julio del año en curso, en reemplazo del Sr. Máximo Santillán que falleciera.

Art. 3º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Miguelina del H. Carrizo de González —L. C. N° 9.482.742—, en la categoría de Auxiliar 4º, Enfermera del Puesto Sanitario de Campo Quijano, desde el 24 al 31 de julio del corriente año.

Art. 4º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Angel Méndez— L. E. N° 21.035 en la categoría de Auxiliar 3º, Enfermero del Puesto Sanitario de La Candelaria, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 15 de marzo del corriente año.

Art. 5º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. José Bejarano — L. E. N° 7.293.192—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermero del Hospital de San Antonio de Los Cobres, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de abril y 31 de agosto de año en curso.

Art. 6º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Elida Díaz, L. C. N° 3.306.249, en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama, del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, durante el tiempo comprendido entre el día 25 de junio y 31 de julio del año en curso, en reemplazo de la Srta. Ester Chavarrias que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 7º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Victoria Sánchez de Tapia — L. C. N° 2.460.621—, en la categoría de Auxiliar 5º, Cocinera del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, durante el tiempo comprendido entre el día 20 y 27 de diciembre del año 1956, en reemplazo de Angela Rosa Garro.

Art. 8º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Victoria Sánchez de Tapia— L. C. N° 2.460.621—, en la categoría de Auxiliar 5º, Cocinera del Hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, durante el tiempo comprendido entre el día 1 y 6 de enero del año en curso, en reemplazo de Angela Rosa Garro que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 9º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Delia Berta Herrera— L. C. N° 2.524.850—, en la categoría de Auxiliar 5º, Cocinera del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 16 de julio y 6 de agosto del año en curso, en reemplazo de Elisa Galván de Arena que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 10º.— Reconócese los servicios prestados por la Hna. Herminda Fernández —L. C. N° 7.347.998—, en la categoría de Ayudante Mayor del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de Abril y 31 de Julio del año en curso, en reemplazo de la Hna. Amalia Ramús que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 11º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Delia Berta Herrera— L. C. N° 2.524.850—, en la categoría de Auxiliar 5º, Ayudante de Cocina del Hospital El Carmen, de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 9 de agosto y 2 de setiembre del año en curso, en reemplazo de Benjamina de Pacheco que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 12º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Eva Bucelea — L. C. N° 9.484.510—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermera del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 15 de agosto del año en curso, en reemplazo de Juana Busto que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 13º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Tomasa Gliseria Zárate— L. C. N° 3.026.565—, en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Hospital "El Carmen", de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 9 y 25 de agosto del año en curso, en reemplazo de Julia Romano que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 14º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Eva Bucelea — L. C. N° 9.484.510—, en la categoría de Auxiliar 5º, Ayudante de Enfermera del Hospital "El Carmen de Metán, durante el tiempo comprendido entre el día 16 de agosto y 9 de setiembre del año en curso, en reemplazo de Simón Arias que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 15º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Isabel Gutiérrez— L. C. N° 9.496.609—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el día 5 y 31 de julio del año en curso, en reemplazo de Paula Orellana que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 16º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 12º, 14º y 15º, se imputará al Anexo E, Inciso 2— Item I— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor, lo referente a los Arts. 4º y 8º al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente al 31/3/57, lo dispuesto en los Arts. 6º, 9º, 11º y 13º al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a)4 Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor, el Art. 10º se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a)9— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia y el Art. 7º por corresponder a un ejercicio vencido y ya cerrado, deberá imputarse al Anexo G— Inciso Unico —Ejercicio Vencido.

Art. 17º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO N° 10518-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. N° 24.400 y agreg. 24.645 y 25.755/57.

VISTO estos expedientes relacionados con la adscripción del Dr. Salomón Koss al Centro de Salud y designación de la Dra. Goldina E. de Kortsarz en su reemplazo en la Oficina de Paidología; atento a los informes de la Dirección de Medicina Asistencial, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Proa. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase establecido que el Dr. Salomón Koss, L. E. N° 3.907.636, Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología, se encuentra prestando servicios, con carácter de adscripción, en el Centro de Salud dependiente de la Dirección de Medicina Social, desde el día 29 de abril del año en curso.

Art. 2º.— Designase con carácter de interino, a la Dra. Goldina E. de Kortsarz, C. I. N° 336.541, Oficial 5º, Médico de la Oficina de Paidología, a contar desde el día 29 de abril del año en curso, y mientras el titular del cargo, Dr. Salomón Koss se encuentre adscripto en el Centro de Salud dependiente de la Dirección de Medicina Social.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1,

Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10519-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.697/57.

—VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Asistencial solicita reconocimiento de las guardias cumplidas por los Dres.

Oscar Raúl Rívero y Manfred Deilbogen, en el Hospital del "Señor del Milagro"; atento a los informes de la Subsecretaría de Salud

Pública, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Oscar Raúl Rívero, L. E. Nº 7.221.527, por la guardia efectuada el día 24 de agosto, p.pdo., en el Hospital del "Señor del Milagro", en reemplazo del titular, Dr. Juan Sergio Cuesta, que se encontraba con parte de enfermo.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Manfred Deilbogen, C. I. Nº 17.280, por la guardia efectuada el día 26 de agosto p.pdo., en reemplazo del titular, Dr. Juan Sergio Cuesta, que se encontraba con parte de enfermo.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10520-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.817/57.

—VISTO el pedido de licencia extraordinaria solicitado por la Srta. Carmen del Milagro Clemente, en virtud de participar de una gira de estudios; atento a las actuaciones practicadas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédense tres (3) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la Srta. Carmen del Milagro Clemente —C. I. Nº 76.467, Auxiliar 5º, Dactilógrafa de Oficina Mayor del Ministerio del rubro, a partir

del día 25 de setiembre del año en curso, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 33 del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 10521-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.410/57.

—VISTO las actuaciones que corre agregadas al presente expediente; atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial mediante disposición Nº 65 y a los informes de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase con carácter interino, al Dr. Alberto Recchiuto, L. E. Nº 7.223.419, Oficial 6º —Bioquímico del Laboratorio Central del Hospital del "Señor del Milagro"— dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— (Dirección de Hospitales)— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 10522-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.509/57.

—VISTO estas actuaciones; atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Salustiana Guanca —L. C. Nº 3.689.784—, en la categoría de Auxiliar 5º, Enfermera del Consultorio Campo Caseros, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre el día 29 de Julio y 9 de Agosto del año en curso, en reemplazo de la Srta. Antonia Dominga Cendra de Largeurt que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 10523-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.181/57.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados a favor de Aroldo Chávez, Dr. Juan Carlos Martearena, Roberto Fernando Barrios y Elena de Ramos; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Aroldo Chávez —L. E. Nº 7.244.122, en la categoría de Auxiliar 5º, Peón de Fatio del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón, durante el tiempo comprendido entre el día 1º al 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Juan Carlos Martearena —L. E. Nº 3.924.631—, en la categoría de Oficial 6º, Médico del Consultorio de "Villa Belgrano", durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 30 de junio del corriente año.

Art. 3º.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. Roberto Fernando Barrios —C. I. Nº 211.252— (Policia de Tucumán), en la categoría de Auxiliar 2º Chófer del Hospital "Santa Teresita", de El Tala, durante el tiempo comprendido entre el día 1º de junio y 11 del mismo mes, en reemplazo de María T. Guaymás, que renunciara.

Art. 4º.— Reconócese los servicios prestados por la Sra. Elena de Ramos (Documentación en trámite), en la categoría de Auxiliar 5º, Mecanica del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el día 1º y 30 de junio del año en curso.

Art. 5º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item I— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto vigente al 31/3/57, lo referente al Art. 2º, al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor, y lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º, al Anexo E— Inciso 2— Item I— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 6º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ROQUE RAUL BLANCHE**  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

**MANUEL AUGUSTO SOSA**  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

**DECRETO Nº 10524-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 25.438/57.

VISTO la comunicación cursada por la Comisión Ejecutiva del "Día de la Higiene Bucal" en Rosario de Santa Fé, que el 31 de agosto celebró sus Bodas de Plata; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita la adhesión de esta Intervención Federal en el sentido que en la fecha antes mencionada instituya en esta Provincia también el "Día de la Higiene Bucal", fundamentando dicha gestión en la necesidad de desarrollar una intensa educación sanitaria en el aspecto odontológico, a fin de elevar el índice de salubridad colectiva;

Que al disponerlo así esta Intervención Federal, se concretarían posibilidades de bien colectivo, ya que en ese caso se organizarían distintas campañas de profilaxis buco-dentaria, en todo el territorio de la Provincia, que estarían a cargo de la Jefatura de los Servicios Odontológicos del Ministerio del rubro; Que mediante estas campañas llegaría a crearse una conciencia sanitaria colectiva que re-

dundaría en directo beneficio de la población máxime si ellas son difundidas en las escuelas desde donde a través del niño, tales enseñanzas puedan llegar al hogar;

Por todo ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Institúyese el 31 de Agosto, como "DÍA DE LA HIGIENE BUCAL", en todo el territorio de la Provincia de Salta.

Art. 2º.— Por intermedio de la Jefatura de los Servicios Odontológicos, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se organizarán distintas campañas de profilaxis buco-dentaria, a fin de crear una conciencia sanitaria colectiva en este aspecto, de acuerdo a los conceptos expuestos precedentemente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 10525-A.**

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Expte. Nº 23.654/57.

—VISTO el expediente arriba citado en el que corre la presentación hecha el 7 de enero ppdo. por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., solicitando aprobación de una leyenda a imprimir en los sobres de pago a utilizar por dicha sociedad; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo observado —fs. 3— por la Dirección Provincial del Trabajo, a lo que luego adhiere el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro en su dictamen de fs. 3, correspondería —conforme a disposiciones vigentes— introducir modificaciones en la referida leyenda;

Que no obstante ello debe tenerse en cuenta que el Decreto Nº 5578/56, reglamentario del Decreto—Ley 284, en su artículo 3º exceptúa al empleador de la obligación prevista en el inciso b), 2º párrafo del artículo 2 del mencionado Decreto—Ley, en los casos en que "el trabajador" realice durante el período que se liquida diversos trabajos con distintas remuneraciones..." que es el planteado por la nombrada sociedad";

Que aparte de lo expresado la sociedad recurrente, en la reunión que tuvo lugar en el Tabacal el día 10 del corriente, entre representante de dicha firma, del Sindicato de Empleados y Obreros del Ingenio y el Subsecretario de Asuntos Sociales, ha aceptado que la Comisión de Reclamos a crear por el sindicato, se entienda directamente con un delegado de la División Personal del establecimiento, verificando cualquier duda sobre liquidación de haberes;

Por ello y atento a lo expresado en dictamen de fs. 8,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la leyenda a imprimir en los sobres de pagos de conformidad a lo propuesto por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., con la salvedad que el sobre de pago o duplicado del mismo debe estar suscrito por el empleador o por su legítimo representante, de acuerdo a lo que determina el artículo 2º del Decreto—Ley Nº 284/56.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE  
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal  
MANUEL AUGUSTO SOSA  
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera  
Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS

Nº 471 —

**SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADO POR RICARDO LIENDRO EN EXPEDIENTE Nº 2378—L— EL DIA VEINTE Y DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE:** La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el pueblo de Tolombón y se midieron 5.000 metros azimut 308º y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el solicitante toma como punto de referencia el puesto Los Zarzos de Rosario Maita, y mide 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 6, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a— Decreto 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico. Agosto 1º de 1957. Héctor Hugo Elías. Doy conformidad con la ubicación gráfica. R. Liendro —Salta, Setiembre 5 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 19 de 1957. — Entre líneas: por "Ricardo Liendro". Vale. — ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 10 al 23/10/57.

Nº 469 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minas: La ubicación de este cateo que se encuentra en el Dpto. de Santa Victoria de esta Provincia con forme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: Tomando como punto de referencia P.R. el centro de la puerta de la Iglesia del Pueblo de Santa Victoria, se miden 1.450 metros al Este para llegar al punto de partida P.P. y de allí 50 metros al Sud; 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, y 3.950 metros al Sud, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas que pide; M. Aparicio. Expte. Nº 62.085—A—55—

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente que, según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano número, se superpone en 132 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nros. 62.084—L—55— 62.079—C—55— y 2166—C—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1868 hectáreas— La Zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano número Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 6 de 1956. José M. Torres.— Jefe de Sec. Salta, agosto 6 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes — Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 9 al 22/10/57.

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos E. López. En expediente Nº 64.007—L— el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado, y se midieron 7.000 metros azimut 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico: abril 8 de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos E. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—L

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 7 al 18/10/57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana", presentada por el señor Francisco Valdez Villagran; en expte. Nº 62.195—V— 55 — el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apacheta y se midieron 2.000 metros azimut 210º 5.000 metros azimut 300º 4.000 metros azimut 30º, 5.000 metros azimut 120º y por último 2.000 metros azimut 210º, pa

ra cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—Decreto Nº 14.587/46.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías. En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.  
e) 7 al 18/10/57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA. Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente Nº 62.051—R.— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional Nº 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia; De ahí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristóbal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente 62.051—R—55— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 6 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes Nºs. 62.012—C—55; 2151—Z—53— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º — Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres, Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel-aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 2 al 15/10/57.

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 461 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA Nº 122

EXPEDIENTE Nº 29.045/57

Llámase a licitación pública para el día 16 de Octubre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) esquiladora de 2 tijeras accionada por motor a Kerbsene etc., un

motor a arado rastra de 9 discos de 610 mm. tracción mecánica etc., un (1) arado de disco de 4 discos etc., una (1) cortadora trituradora de malezas, un (1) equipo motopulverizador de frutales, una (1) máquina manual para cerrar envases, una (1) tamizadora de cobre, una (1) recolectora—enfardadora para forrajes con motor propio, con destino a las Escuelas Agrícolas de Victorica (Pcia. de La Pampa); Tandil (Pcia. de Bs. Aires), Salta (Pcia. de Salta), Bell Ville (Pcia. de Córdoba) Olavarría (Pcia. de Bs. Aires) y Bolívar (Pcia. de Bs. Aires), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial—Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en las citadas escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 9 al 11/10/57.

Nº 447 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar nuevamente a licitación pública para el día 15 del corriente a horas 10, oportunidad en la que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 438: Redes de Distribución de Energía en General Güemes y Campo Santo (Dpto. Gral. Güemes), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.229.768.19 m/n (Dos millones doscientos veintinueve mil secientos sesenta y ocho pesos con 19/100 M. Nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S. calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos m/nacional).

SALTA, octubre de 1957.  
Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.  
Javier A. Paz Saravia — Secretario Int. AGAS  
e) 8 al 10-10-57

Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

“Por el término de 10 días a contar del 5 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381/57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno”.

e) 7 al 17/10/57.

Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

“Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del

pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno”.

e) 7 al 16/10/57.

Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCICIO LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LEÑA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Jurios y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional “Tucumán” — Licitación Pública — Avda. Sarmiento 431 —Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALFALFA: 9|00 Horas

AVENA: 10.00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9| Horas

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10|00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO 11.00 Horas

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9.00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones é informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional “Tucumán”.

Fdo: Mirón Sverdlík — Mayor de Intendencia

2º Jefe Intendencia Regional “Tucumán”

e) 3 al 28/10/57

Nº 392 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA

“Por el término de 10 días, a contar del 30 YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES “de Septiembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 368/57, para la contratación de la “mano de obra para los trabajos de Apertura “de Picadas y Plantados de Postes en Zona “Norte, cuya apertura se efectuará el día 10 “de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Ad- “ministración del Norte (Oficina de Contra- “tos), sita en Campamento Vespucio.

“Los interesados en adquirir pliegos de con- “diciones o efectuar consultas, pueden dirigir “se a la Administración citada y a la Repre- “sentación Legal, Deán Funes 8, Salta.— Pre- “cio del pliego \$ 40.— (Cuarenta pesos mon- “eda nacional) cada uno.

e) 1º al 10/10/57

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 87

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Aviso Licitación Pública Nº 17 (C)957

Llámase a licitación Pública para el día 23- 10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicado y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m/n. 3.510.000 Valor de la Documentación m/n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones

(D. G. A.)

e) 30/9 al 15/10/57

Nº 380 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLI-

**FEROS FISCALES — DESTILERIA CHACHA POYAS.**

Llámanse a Licitación Pública para el día 15 de Octubre de 1957, a horas 10, para la "Construcción de dos (2) camiones, modelos 1956 y o 1957, con destino a la Comisión de Trazados y Servidumbres de la Gerencia de Oleoductos y Gasoductos, para el transporte de elementos y/o personal obrero", de acuerdo a Pliego de Condiciones que podrá retirarse de Destilería Chachapoyas (Salta) y de la Comisión del Trazado del Oleoducto Y. P. F., calles Rondeau y Chacabuco — San Miguel de Tucumán — en horas de oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas — Salta — con indicación en forma visible, de la leyenda: "Licitación Pública N° 8".

Jefe Destilería Chachapoyas

e) 27/9 al 10/10/57.

**LICITACION PRIVADA****N° 473 — EJERCITO ARGENTINO**

"El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los víveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1958 en la siguiente forma: Carne: el día 14 octubre de 1957 a las nueve horas. Leche: a las diez y treinta horas del mismo día. Verdura: el día 15 de octubre de 1957 a las nueve horas; Papas: a las nueve y treinta horas y Fruta: a las diez horas del mismo día. Viveres Secos: el día 17 de octubre de 1957 a las nueve horas. Para informe y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5 Avenida Bel grano 450, en el horario de 08,00 a 12,00 horas de los días laborables.

Sin otro particular saludo a Vd. muy atte. Rodolfo Aldo Juncosa — Teniente Primero de Intendencia — Secretario Comisión de Adjudicaciones.

e) 10 al 16/10/57.

**N° 431 — EJERCITO ARGENTINO  
BATALLON MONTE ESCUELA  
LICITACION PRIVADA**

Llámanse a Licitación Privada para la provisión de: Carne Galleta, Leche Fresca, Verdura, Papas, Frutas y Viveres Secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1958.

Las Propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe del Batallón Monte Escuela — Tartagal (SALTA) — Licitación Privada N° ... Antes del día 14 de Octubre próximo, fecha en que se iniciara la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 14/X/57: 09,00 hs. Carne — 10,00 hs. Galleta — 10,30 hs. Leche Fresca.

Día 15/X/57: 09,00 hs. Verduras — 09,30 hs. Papas — 10,00 hs. Frutas.

Día 16/X/57: 09,00 hs. Viveres Secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel Para retirar los pliegos de condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Celestino Argumedo — Tenel. — Jefe Batallón Monte Escuela — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e) 3 al 11/10/57

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 446 — REF: Expte. N° 16753/48. — CARLOS SARAVIA TOLEDO s. r. p. 110/2. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SARAVIA TOLEDO tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble "Arenal Chico", catastro N° 632, ubicado en el Partido de Pitón, Dpto. de An-

ta, y que fuere del Sr. JUAN A. URRESTARA ZU y otros, para irrigar 134 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pañaje.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S.  
e) 7 al 18/10/57.

N° 415 — REF: Expte. 12107/42. — P. MARTIN CORDOBA s. o. p. 89-2.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas; se hace saber que F. MARTIN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (magen de rechá), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
Elva Violeta Albeza — Registro de Agua  
A. G. A. S.

e) 3 al 16/10/57

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 379 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
POR: José Alberto Cornejo y Miguel A. Gallo Castellanos

El día 11 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes N° 169-Ciudad, venderemos en PUBLICO REMATE, los bienes que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: 1° — 1 Sierra Sin-Fin a cinta, sim y spn (Con venciónal marca BIRA N° 1242/1), con pedestales en chapa de hierro, volantes de 70 cm. de diámetro, y mesa fija de hierro de 70 x 70 cm., y patea de madera de 30 cm. de diámetro; BASE DE VENTA — \$ 4.000,00.

2° — 1 Máquina combinada para trabajar madera, marca WOMA, modelo U. 111, N° 1557, montada sobre pedestales de hierro, con muñeco de 3 cuchillas de 92 mm. de diámetros s/cojinetes doble hilera oscilantes, dos velocidades: 2.400 y 2.800 r. p. m.; para seis usos. CEPILLA DORA, mesa de 320 mm. de ancho, con dos rodillos de avance movidos por engranajes, para un espesor hasta 155 mm. GARLOPA, mesa metálica de 430 por 1.450 mm. para un ancho útil de 320

mm. y para rebajes hasta 12 milímetros con guías lateral. SIERRA CIRCULAR, mesa de 580 mm. por 300 mm. para hojas de dientes fijos de 300 mm. de diámetro, con regulador de altura; TUPÍ, muñeco de 30 mm. de diámetro, mesa regulable de 580 x 300 mm.; ESCOPILEDORA, mesa con soporte en cruz de 340 x 170 mm., con dos palancas para movimientos, prensa madera doble largo y mandril, para un 0-20 mm.; y AFILADORA, de cuchillas, con soporte de 350 mm., piedra copa de 75 mm. de diámetro, mesa regulable su altura; accionada la unidad con motor eléctrico de c. a. trifásica, marca "MOCAR" N° 16/308 para 3 H. P., 220/380 V. y 2.800 r. p. m., Unidad completa, Industria Argentina. Base de Venta \$ 15.000,00

Estos bienes pertenecientes a la firma RAMON y PALOMO S. R. L., se encuentran en calle Deán Funes N° 169-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados los días hábiles de 16 a 19 hs.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el H. Directorio del Banco Industrial de la Repu-

blica Argentina.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/9 al 10/10/57.

**SECCION JUDICIAL****EDICTOS SUCESORIOS**

N° 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 9/10 al 29/11/57

N° 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957/

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

N° 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apéndice de Ley.— Salta, de Setiembre de 1957.— Nicanor Arana U.— Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

N° 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

N° 454 — EDICTO: — Adolfo D. Terino, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11. de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57.

N° 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macanoff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

N° 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57.

N° 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Challe de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

N° 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.  
Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.  
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente  
e) 2/10 al 3/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.  
Salta, 19 de septiembre de 1957.  
Santiago S. Fiori — Secretario  
e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 9 de setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.—  
Santiago Fiori — Secretario.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario Interino  
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino  
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.  
Salta, Setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.  
SALTA, setiembre de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Aníbal Urribarri, Secretario.  
e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramazzan.— Salta, 23 de setiembre de 1957.  
Entre líneas: — e vale.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Aníbal Urribarri — Secretario  
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— SALTA, Setiembre 12 de 1957.  
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González.— Salta, Setiembre 11 de 1957.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.  
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, 10 de Setiembre de 1957  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Vitych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBA-

LAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE  
Secretario  
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 28 de 1957.  
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.  
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER.— Salta, 7 de Setiembre de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano.— Salta, setiembre 6 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Setiembre 2 de 1957.  
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.  
SALTA, 29 de agosto de 1957.  
Santiago S. Floré — Secretario.  
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 216 SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BASS. — Salta, Agosto 2 de 1957. — SANTIAGO FIORI, SECRETARIO.  
SANTIAGO FIORI  
Secretario  
e) 2/9 al 14/10/57.

Nº 209 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de DOMINGO ESCALANTE.  
SALTA, 27 de Abril de 1957.  
ANIBAL URIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 208 — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores en el Testamento de SALOMON ABRAHAM ESPER, y a la heredera instituída Sara Salomón. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".  
SALTA, 24 de Mayo de 1957.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario  
e) 29/8 al 10/10/57.

Nº 207 — SUCESORIO: El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCE-

DES FLORES DE MAIDANA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

SALTA, 30 de Mayo de 1957.

SANTIAGO FIORI

Secretario

e) 29/3 al 10/10/57.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores. — Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957. — Santiago Fiori, Secretario.

e) 10/10 al 21/11/57.

### Nº 438 — EDICTO POSESORIO.

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Chro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarria por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdíviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarria; y al Oeste, con Canal público. — Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L-Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 7/10 al 18/11/57.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18:00 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote Nº 6 de la manzana 51 del plano archivado en Dcción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el Nº 40 (BIS) é individualizado como fracción "B". — Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento. — Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga, Expte. Nº 24.930/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

#### Nº 462 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMION FORD — MODELO 1956 — BASE \$ 80 000 —

El día 25 de Octubre de 1957 a las 18 hs. en el escritorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con Base de Ochenta mil pesos moneda nacional, Un Camión marca Ford, mo lo 1956, tipo F.900—Motor Nº F.90 K.6.H. — 34401— de 190 H.P. a nafta, con 5 gomas en buen estado y una en malas condiciones, en-

contrándose quemado la parte del motor externa y cabina, el paragolpe roto, sin caja, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Montero, domiciliado en Pellegrini esquina Tucumán, donde puede ser revisado. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria — José Montero vs. Marcelino Morizzio. — En el acto el 30% como seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Tribuno.  
e) 9 al 11/10/57.

#### Nº 453 — POR ADOLFO A. SYLVESTER. L.R.

Judicial — Base \$ 9.933,33 M.N. — Un inmueble en esta Ciudad.

EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A HORAS 17, en Buenos Aires Nº 13 de esta Ciudad, venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 M.N. ó sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad, calle Lerma Nº 727, con extensión de 10 mts. de frente por 36,38 mts. de fondo, con los límites que van sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro Nº 7886. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en el juicio Nº 6466 "Ejecutivo — María Josefina Lopez de Lopez vs. Cayetano Latigano". — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — El inmueble se encuentra arrendado. — Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. — Publicación 15 días en "Norte" y "B. Oficial"  
e) 8 al 28-10-57

#### Nº 457 —

#### POR: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS JUDICIAL. CONSERVADORA ELECTRICA PARA HELADOS

El día Lunes 28 de Octubre de 1957, a las 18:30 horas, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 5.097,60 M.N., al mejor postor y dinero de contado, UNA CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS, marca "SANNA" Nº 5978 de cinco tubos de 20 Kls. cju. con motor eléctrico marca S. E. M. Nº 17829 de 1,3 H. P. con compresor BPAS Nº 4503 para cte. alternada en perfecto funcionamiento, pudiendo revisarse en el local del Banco actor, Ordena Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en los autos caratulados "Banco de Préstamo y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo" — Ejecutivo. — En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Publicación edictos tres días en diarios Norte y B. Oficial Miguel A Gallo Castellanos — Martillero Público — Tel. 5076.

e) 8 al 10/10/57

#### Nº 443 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y OTRO venderé sin base de dinero de contado un automovil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F- 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial C. Beriro Peña, Entre Ríos 521, Ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —  
e) 7 al 18/10/57.

#### Nº 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciu-

dad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificadas) y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el Nº 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 283; extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32.40 mts. de fondo en su costado Norte y 32.60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud, lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30. Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2. — En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

#### Nº 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169; Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º — Inmueble ubicado en calle Prolongación de San Luis el Luis Güemes y Prolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano Nº 1830. — Mide 9 m. de frente por 17.93 m. costado Este y 17.99 m. costado Oeste. — Superficie 161.64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 800. —

2º — Inmueble contiguo al anterior e individualizado como lote 4 del plano 1830. — Mide 8 m. de frente por 17.99 m. en costado Este y 18.05 m. en costado Oeste. Superficie 144.16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital. — BASE VENTA \$ 933.33. —

3º — Inmueble ubicado en calle Olavarria el Urquiza y Alvarado e individualizado como lote Nº 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura Nº 48 del protocolo del año 1942 del escribano don Raúl H. Puló. — Mide 8.50 m. de frente por 53.30 m. de fondo. — Superficie 453.05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital. — BASE DE VENTA \$ 2.266.66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas — Gutierrez, Sofia Diez Gómez vs. Gutierrez, Mariano Apolinar, Expte. Nº 102/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

#### Nº 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL - Inmuebles en Cerrillos - Base \$ 17.350 M Nacional.

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M.N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril. — MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos.

**Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58**  
 Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enun-  
 ciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28  
 de autos.— Publicación edictos 30 días Bo-  
 letín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Nor-  
 te. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador.  
**JUICIO:** "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Ra-  
 faela Calatayú de c/Concepción Horacio Cori-  
 mayo.— Expte. N° 24.326/57".  
**JUZGADO:** 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación.  
 SALTA, Setiembre 25 de 1957  
 Aristóbulo Carral — Martillero Público  
 e) 25/9 al 6/11/57.

**CONCURSOS CIVILES**

N° 387 — Notificase a acreedores Concurso Ci-  
 vil Normando Toribio Zúñiga que Sr. Juez 1ª  
 Inst. C. y C. 5ª Nom. ha postergado para día  
 diez y siete de Octubre próximo hs. 9 y 30 jun-  
 ta verificación y graduación créditos.  
 Salta, 26 de setiembre de 1957.  
 Santiago Fiori — Secretario  
 e) 30/9 al 11/10/57

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 459 — NOTIFICACION: Angel J. Vidal,  
 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-  
 mercial Cuarta Nominación notifica a don Se-  
 bastián Cayolo que en el juicio "Ejecutivo —  
 Mena, Antonio vs. Cávolo, Sebastián" Expte.  
 N° 21738/57, se ha dictado la sentencia cuya  
 parte dispositiva dice así: "Salta, 10 de Sep-  
 tiembre de 1957.— Y VISTO: Este Expte. N°  
 21738, caratulado, MENA, Antonio vs. CAVO-  
 LO, Sebastián—Ejecutivo" y; CONSIDERAN-  
 DO: ... FALLO: I) — Haciendo lugar a la  
 demanda, y en consecuencia condenando a don  
 Sebastián Cávolo a pagar al señor Antonio  
 Mena; la suma de Quince mil pesos Moneda  
 Nacional, con más sus intereses y costas.—  
 II) — Con costas, a cuyo efecto regulo los  
 honorarios del Dr. Merardo Cuellar, en la suma  
 de Dos mil seiscientos cuatro pesos Moneda  
 Nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los  
 Arts. 2º, 4º, 6º y 17 del Decreto-Ley 107—G.—  
 III) — Haciendo lugar al apercibimiento con  
 que fué citado y rebeldía acusada, téngase  
 como domicilio del ejecutado, la Secretaría del  
 Juzgado.— IV) — Cópiese, notifíquese, consen-  
 tidos que sean los honorarios regulados, oficie-  
 se a la Dirección Gral. de Rentas, en cumpli-  
 miento del Art. 141 del Cód. Fiscal.— Repón-  
 gase.— Angel J. Vidal".  
 Salta, 7 de Octubre de 1957.  
 Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
 e) 8 al 10-10-57

**DIVISION DE CONDOMINIO:**

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO:  
 El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el  
 juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs.  
 Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander —  
 Deslinde, mensura y amojonamiento y Divi-  
 sión de condominio", ordena se corra trasla-  
 do de la demanda la división de condominio  
 a los demandados por el término de nueve días  
 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor  
 ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para no-  
 tificaciones en Secretaría.— Edictos por vein-  
 te días en el "Boletín Oficial" y "Foro Sal-  
 teño".  
 SALTA, Octubre 4 de 1957.  
 Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
 e) 9/10 al 6/11/57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMO-  
 JONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E.  
 Sylvester por el señor Salvador Angel Brun-  
 du, solicitando deslinde, mensura y amojona-  
 miento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11,  
 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sec-  
 ción 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25  
 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados  
 todos en la Ciudad de Orán y correspondientes  
 al levantamiento parcelario de Dirección Ge-  
 neral de Inmuebles, como partidas de numera-  
 ción citada, basado en el plano oficial de di-  
 cha Ciudad, practicado por el Agrimensor  
 Skjold Simesen, aprobado por Decreto del Go-  
 bierno de la Provincia de fecha 13 de Abril  
 de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª No-  
 minación en lo C. y C. cita y emplaza por  
 edictos que se publicarán en "Foro Salteño"  
 y Boletín Oficial a todos los interesados que  
 en el término de treinta días comparezcan  
 a hacer valer sus derechos en legal forma ha-  
 jo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y  
 viernes para notificaciones en Secretaría.  
 miércoles y viernes para notificaciones en Se-  
 cretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
 SALTA, Octubre 4 de 1957.  
 e) 9/10 al 20/11/57.

**EDICTO DE QUIEBRA:**

N° 434 — EDICTO: QUIEBRA DE "RO-  
 BERTO E. ZELARAYAN, INDUSTRIAL Y CO-  
 MERCIAL S. R. Ltda."

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta  
 Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Dani-  
 el Ovejero Solá, hace saber a los efectos de  
 la Ley N° 11.719, que ha declarado en Quie-  
 bra a "Roberto E. Zelarayán, Industrial y Co-  
 mercial, Soc. de Responsabilidad Ltda." fijan-  
 do como fecha provisoria de cesación de pa-  
 gos el mes de Enero de 1956, ordenando se  
 retenga la correspondencia epistolar y tele-  
 gráfica, é intimando a todos los que tengan  
 bienes y documentos de la fallida, para que  
 dentro del plazo de quince días los pongan a  
 disposición del Síndico bajo las penas y res-  
 ponsabilidades que correspondan.

Señala el término de treinta días para que  
 los acreedores presenten al Síndico, don Nico-  
 lás Vico Gimena, con domicilio en calle Mar-  
 tín Cornejo 158, los títulos justificativos de  
 sus créditos, y fija la audiencia para el día  
 29 de Noviembre pmo. a horas 9.30 para que  
 tenga lugar la junta de verificación y gradua-  
 ción de créditos previniendo que ésta se veri-  
 ficará con los acreedores que concurren.

Edictos citatorios: por el término de cinco  
 días en los diarios Boletín Oficial y Norte.  
 Salta, Setiembre 20 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI — Secretario  
 e) 4 al 10/10/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 472 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE  
 SALTA

Citación para Asamblea General Ordinaria.  
 Convócase a los socios activos de este Cole-  
 gio a Asamblea General Ordinaria, la que  
 se realizará el día 25 de Octubre de 1957, a  
 horas 19, en el local del mismo, calle Zuviría  
 N° 493, para tratar la siguiente Orden del  
 Día:

- 1º.— Lectura y consideración del Acta de la  
 Asamblea Anterior.
- 2º.— Lectura y consideración de la Memoria  
 y Balance del ejercicio.
- 3º.— Elección de las autoridades que regirán  
 al Colegio por el período estatutario.
- 4º.— Consideración del dictámen y el antepro-  
 yecto formulado por la Comisión Espe-  
 cial, reformando la Ley N° 1781, de Ju-  
 bilaciones, Pensiones y Subsidios Nota-  
 riales.
- 5º.— Consideración del dictámen de la Comi-  
 sión de Legislación y Consulta, sobre el  
 proyecto presentado por el consocio, es-  
 cribano Don Adolfo Saravia Valdez, ten-  
 diente a modificar el apartado a) del  
 art. 17 de la Ley 1084.
- 6º.— Consideración de la invitación cursada  
 por el Colegio Ejecutivo del Consejo  
 Federal del Notariado Argentino al Cole-  
 gio de Escribanos de Salta, para que  
 éste se incorpore a aquel organismo.
- 7º.— Consideración de la necesidad existente  
 de modificar el art. 32 de los Estatutos,  
 en el sentido de que, si no se obtuvie-  
 ra "quórum" a la hora fijada en la convo-  
 catoria, la Asamblea sesionará con el nú-  
 mero de socios presentes transcurrida  
 una hora de la señalada.

SALTA, Octubre 2 de 1957.  
 Moisés N. Gallo Castellanos — Presidente  
 Raúl José Goytia — Secretario.  
 e) 10/10/57.

N° 439

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatu-  
 tos, el Directorio convoca a los señores accio-  
 nista a Asamblea General Extraordinaria pa-  
 ra tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º.— Informe del Directorio sobre lo actua-  
 do en Asamblea General Ordinaria de fecha  
 30 de Abril de 1957.
- 2º.— Consideración de la renuncia presenta-  
 da por el Presidente del Directorio Dr. Aure-  
 lio Rodríguez Morales.
- 3º.— Integración del Directorio.
- 4º.— Designación de dos accionista para fir-  
 mar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrará en el local del Ins-  
 tituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza  
 938 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de  
 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto N° 3625 del 11/7/44 en  
 los balances trimestrales, los que gozarán de  
 obligatoria la publicación en este Boletín de  
 la notificación establecida por el Decreto N°  
 11.123 de 18 de Abril de 1948.—

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe  
 ser controlada por los interesados a fin de  
 salvar en tiempo oportuno cualquier error en  
 que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957